



MUNICIPALIDAD DE
TEMUCO

APRUEBA INDUCCIÓN DOCENTES Y
ESTUDIANTES PARA PASANTÍAS EN
INGLÉS AL EXTRANJERO.

DECRETO: N° **692**/

TEMUCO,

30 JUN. 2017

VISTOS:

1. El D.F.L. 1-3063/80 que traspasa los Establecimientos Educativos a la Administración Municipal.

2. El Decreto Alcaldicio N° 4096 con fecha 19 de Diciembre de 2016, que aprueba el presupuesto de Ingresos y Gastos del Área de Educación, para el año 2017.

3. El Ord. N° 0998 de fecha 27 de febrero de 2017, del Departamento de Educación Municipal de Temuco, que invita a los Docentes de inglés y estudiantes de establecimientos municipales a participar de la pasantías en inglés en el extranjero.

4. La Ley N° 19.886, sobre Bases de Contratos, Administrativos y Suministros de Prestación de Servicios.

5. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1. Las políticas Educativas de la Municipalidad de Temuco tendientes a incentivar y apoyar todas las actividades creativas e innovadoras que mejoren la educación formal tanto en lo social, en las relaciones interpersonales, lo pedagógico, como en lo administrativo en el equipo de trabajo del Sistema de Educación Municipal.

2. La necesidad de potenciar la enseñanza y aprendizaje del idioma Inglés en nuestros estudiantes y docentes.

3. Lo anterior es posible fortaleciendo las competencias de los docentes de inglés y de los estudiantes de los establecimientos municipales.

DECRETO:

1. Apruébese curso de inducción para Docentes y estudiantes que participarán en las pasantías al extranjero el año 2017.

Nombre de la actividad	Inducción Pasantías al extranjero.
A quiénes va dirigido	30 Estudiantes enseñanza media Establecimientos Municipales. 30 apoderados 16 Docentes Establecimientos Municipales 20 Directores Establecimientos Municipales
Objetivo general de la actividad	Entregar información respecto a las pasantías que se realizarán durante el año 2017.
Gasto programado	Coffee Break x 100 P = \$357.000
Registro de la actividad	Registro fotográfico Hoja de asistencia
Fecha de la ejecución	05 julio 2017

1322518

104



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

2. Contrátese mediante el proceso normal de Adquisiciones que rigen para estos efectos el servicio de Coffee break y cotizaciones.

El gasto que demande la aplicación del presente Decreto, impútese al ítem N° 215.22.01.001 "Alimentación" C.C. 210101 del presupuesto del Área de Educación año 2017.



MUNICIPALIDAD DE TEMUCO

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MIGUEL ÁNGEL BECKER ALVEAR
ALCALDE



MAURICIO REYES JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EZB/PVO/IST/MFB/CFV/RMT
DISTRIBUCIÓN

- Archivo
- Depto Educación
- Of. Partes



REFRENDACION PRESUPUESTARIA DEL GASTO	
ITEM: 215.22.01.001.001	DPTO DE EDUCACION
PRESUPUESTO VIGENTE	75.915.000
MONTO COMPROMETIDO	46.874.612
MONTO COMP.PTE.DCTO	357.000
TOTAL COMPROMETIDO	47.231.612
SALDO DISPONIBLE	28.683.388
OCOMPRA N°2385	30/06/2017

